

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

CSJ 1751/2018/RH1  
Shi, Jinchui c/ Municipalidad de la  
Ciudad de Arroyito s/acción declarativa  
de inconstitucionalidad.

Buenos Aires, *25 de marzo de 2019*

Por disposición del Tribunal tomada con arreglo a lo dispuesto en la acordada 30/2007, fíjase audiencia pública con finalidad informativa para el día 3 de julio de 2019, a las diez horas, en la sala ubicada en el cuarto piso del Palacio de Justicia.

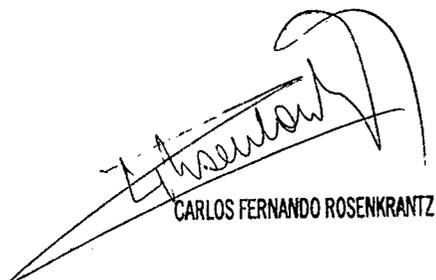
A dicho acto serán convocadas las partes a fin de que tomen la intervención que les corresponde, según el alcance definido en la acordada indicada.

Habilítase la participación de los Amigos del Tribunal que cumplan con los recaudos previstos en el reglamento aprobado por la acordada 7/2013, estableciendo el plazo de 35 días para efectuar las presentaciones correspondientes, que fenecerá el *20 de mayo de 2019*.

Invítase a participar del acto al señor Procurador General de la Nación.

Extráiganse fotocopias de la causa y, previa certificación, remítanse a la Procuración General de la Nación para dictamen tal como ya ha sido requerido, el que deberá ser emitido en el plazo de veinte días.

Instrúyase a la secretaría interviniente para que tome las medidas necesarias y apropiadas para el mejor cumplimiento del acto procesal de que se trata y para llevar a cabo eficazmente el procedimiento establecido en la acordada 7/2013. Notifíquese y comuníquese al señor Procurador General.

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

